



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4317-D-10
OD 1273

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, disponga instrumentar un Plan Integral de Promoción del Cultivo del Trigo 2010/2011 que contemple:

1. Asistencia técnica a los pequeños y medianos productores que asegure el acceso a un paquete tecnológico adecuado para cada zona incluyendo semilla, herbicida, funguicidas y combustible para garantizar las labores productivas.
2. Incentivos que premien las buenas prácticas agropecuarias que ayudan a conservar la capacidad productiva de los suelos.
3. Facilitación al acceso de coberturas de riesgo por cambio climático.
4. Normalización de la cadena comercial.
5. Eliminación en la carga tributaria, eliminando los derechos de exportación al trigo en las zonas de emergencia y/o desastre agropecuario.

Dios guarde a la señora Presidenta.